



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2022**

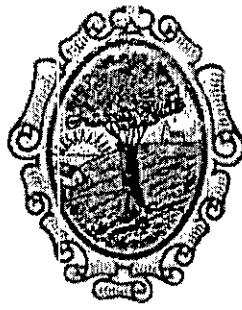
<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 392</b>

**Causante:**

**BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA PUESTA EN VALOR DEL  
PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES INT.  
TOMKINSON Y NEUQUÉN, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**



## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"*

### *Bloque Convocación Por San Isidro*

44

San Isidro, 2 de septiembre 2022

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

El estado de abandono en el cual se encuentra el predio situado en la intersección de las calles Intendente Tomkinson y Neuquén, lindero al Barrio Angelita de la localidad de Béccar, Partido de San Isidro;

**CONSIDERANDO:**

Que el Barrio "La Angelita" responde a una de las primeras relocalizaciones y esponjamiento realizado en el Barrio la Cava en la década de los 90;

Que lindante al Barrio se encuentra un predio de 4354 m2 perteneciente al Estado Nacional;

Que si bien dicho terreno fue puesto a subastar en 2017 a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado por un monto de aproximadamente u\$s 700.000, tras el diálogo con los vecinos y dirigentes locales se determinó la necesidad de que se le diera un uso público para los residentes el Barrio Angelita y barrios linderos;

Que tras la decisión de ceder ese espacio para la comunidad, los vecinos del Barrio recuperaron una parte del predio donde en su momento colocaron arcos de fútbol y reciclaron pasto sintético armando una cancha que fue muy utilizada por niñas, niños y jóvenes de barrio;

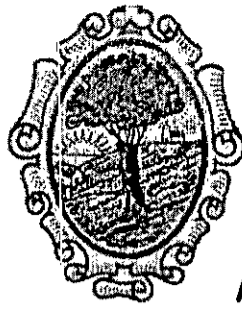
Que con el paso del tiempo y sin la manutención adecuada, la cancha realizada por los vecinos se ha deteriorado junto con otro sector del terreno lindante a la calle Tomkinson que muestra descuido, abandono y constante colocación de basura por falta de tachos de disposición adecuados;

Que actualmente el predio se encuentra prácticamente sin uso ni mantenimiento adecuado, completamente desaprovechado y en malas condiciones;

Que vecinos del Barrio Angelita han expresado a este Bloque la falta de espacios verdes públicos en la zona y su deseo de contar con más espacios de recreación al aire libre, ambientados tanto para niños como para adultos;

Que la puesta en valor del predio mencionado ubicado en la intersección de las calles Intendente Tomkinson y Neuquén de la localidad de Beccar representaría mejoras en la calidad de vida para los vecinos del Barrio y alrededores;

Que recientemente se ha conformado un club de fútbol dentro del Barrio donde los niños, niñas y jóvenes pueden desarrollar habilidades deportivas y sociales pero que no cuenta



A4

## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

### Bloque Convocación Por San Isidro

con canchas de pasto para realizar entrenamientos ni torneos;

Que el deporte constituye una actividad fundamental para el desarrollo de niños y jóvenes, ya que ofrece una actividad en comunidad, capaz de lograr lazos y mejorar la convivencia entre los vecinos;

Que la puesta en valor del predio mencionado y la instalación de una cancha de fútbol con arcos duraderos y de calidad sería de gran agrado para las madres y padres de los niños y niñas que habitan el Barrio, ya que sería una forma de propiciar actividades al aire libre, la integración entre grupos, el deporte y la recreación.

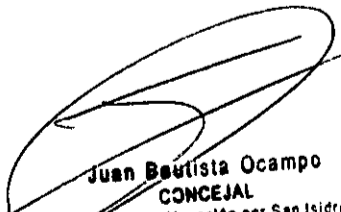
Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación Por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

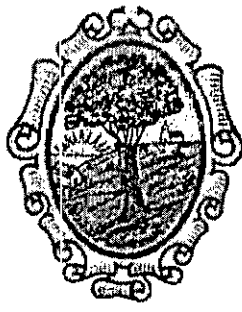
**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda y en coordinación con la Agencia de Administración de Bienes del Estado, evalúe la posibilidad de realizar la puesta en valor del predio ubicado en la intersección de las calles Intendente Tomkinson y Neuquén, de la localidad de Béccar, Partido de San Isidro, lindero al Barrio Angelina.

**Artículo 2°:** Asimismo, tenga a bien incorporar dentro de la puesta en valor del predio mencionado la construcción y mantenimiento de una cancha de fútbol de pasto, colocación de bancos y mesas, tribunas y todo aquello que el área interviniente considere necesario para fomentar el deporte, la recreación, el esparcimiento y el disfrute del espacio público por parte de los vecinos/as.

**Artículo 3°:** De forma,-

  
Juan Bautista Ocampo  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
Catalina Riganti  
PRESIDENTE  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

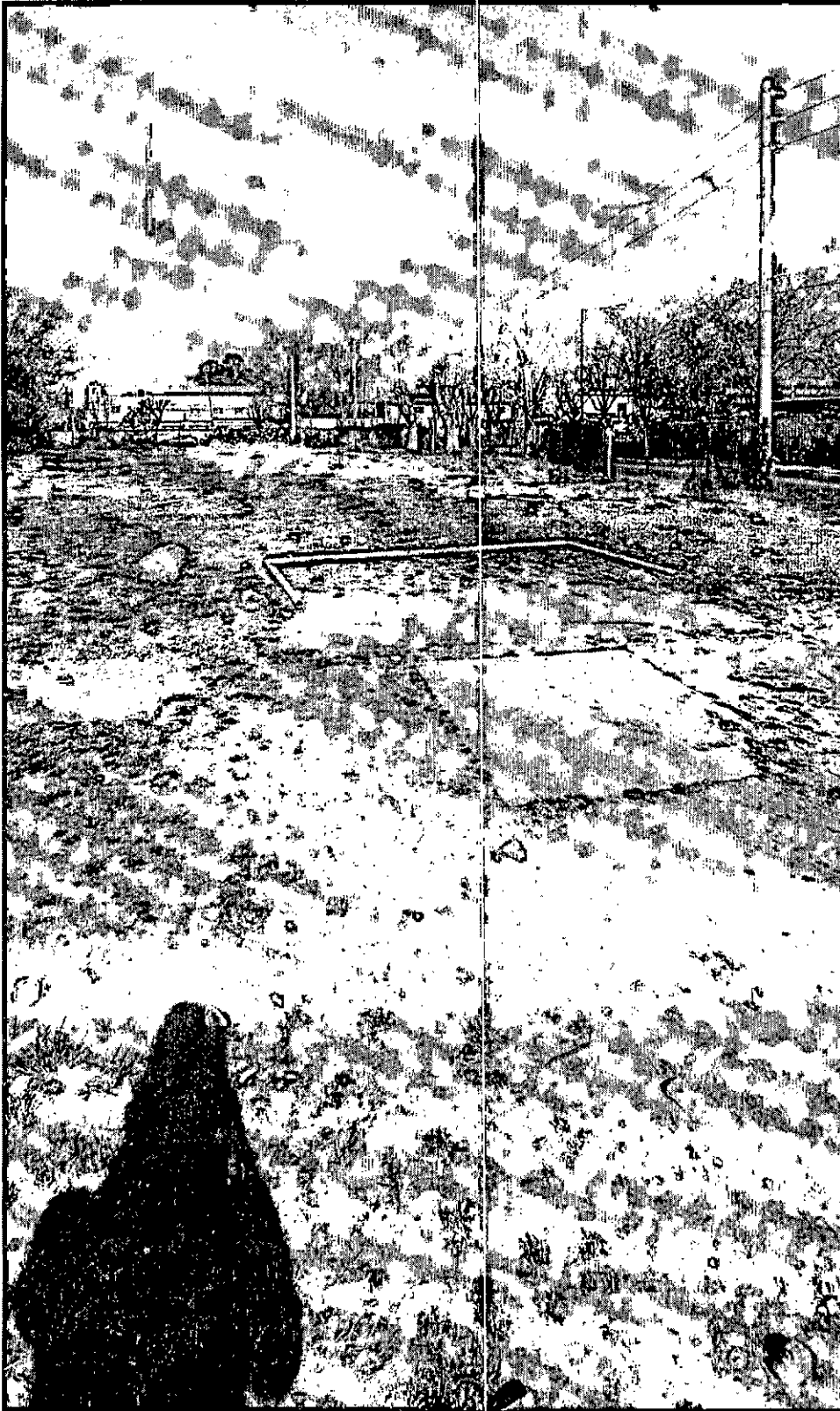


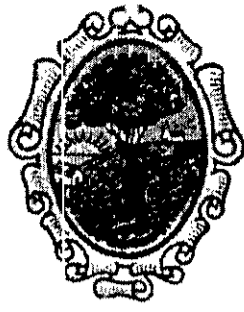
## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"*

### *Bloque Convocación Por San Isidro*

**Anexo:**

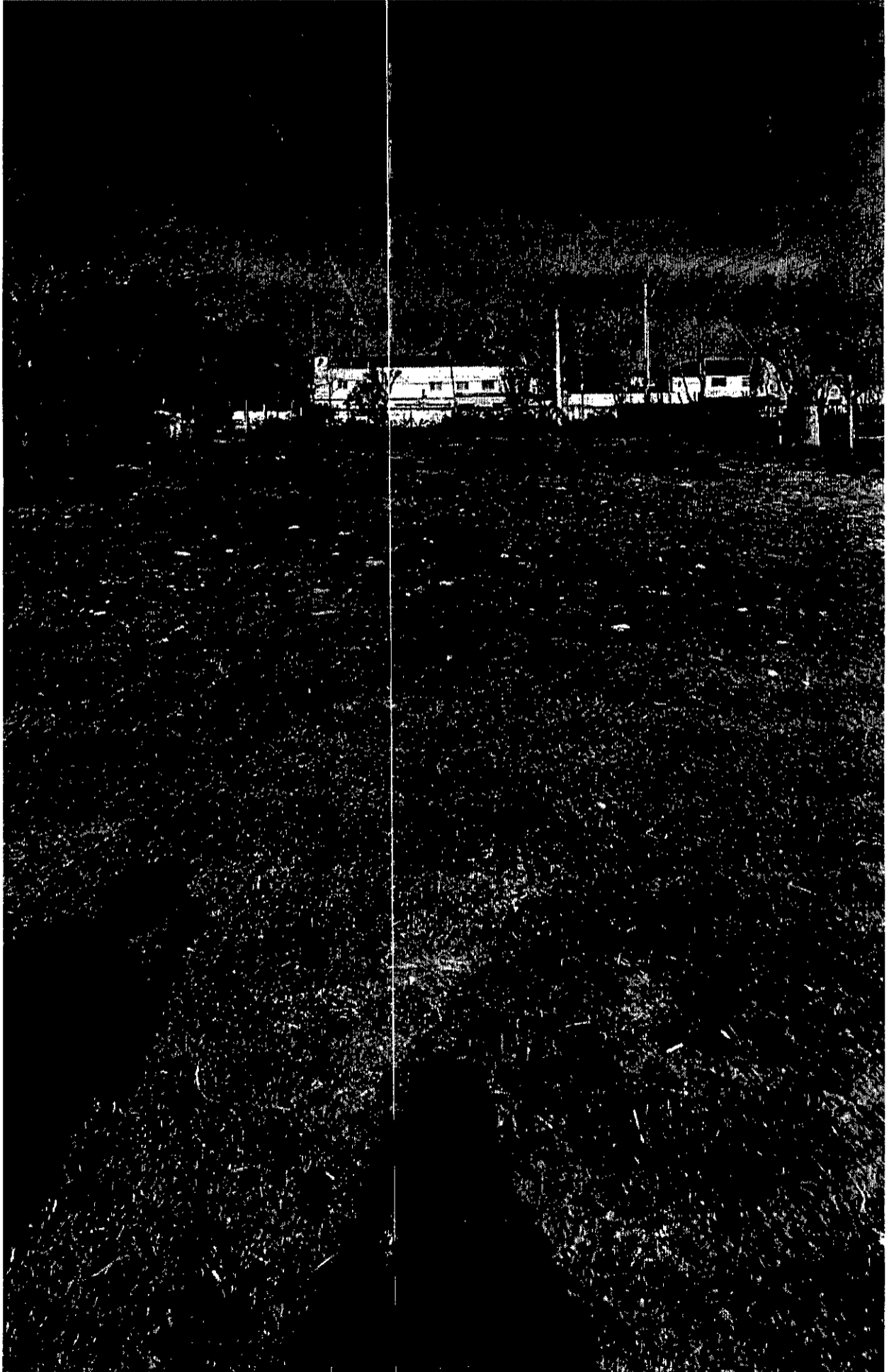





*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"*

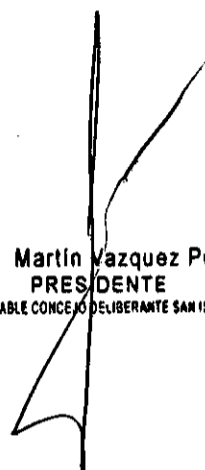
*Bloque Convocación Por San Isidro*



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 07/08/22.....pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
Planif. Urb. Sust. y Ambiente.  
.....  
SAN ISIDRO.....08.....de Septiembre de 2022.....

  
Dr. Pablo Foglianel  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



  
Dr. Martín Vazquez Pol  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO		
☆	02 SEP 2022	☆
Hora <u>11:25</u>		
<b>RECIBIDO</b>		